**CONVOCATORIA PÚBLICA**
**SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-STTM-009-2025**

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SI-STTM-009-2025** para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA a los proveedores para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tiene su sede en la calle 27 No. 03 – 16 esquina.

1. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.

2. El objeto del Proceso de Contratación es el ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

| CÓDIGO UNSPSC | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 46181701 | (E) Productos de uso final | (46) equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | (18) seguridad y protección personal | (17) Protectores de cara y cabeza | (01) cascos |
| 46181705 | (E) Productos de uso final | (46) equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | (18) seguridad y protección personal | (17) Protectores de cara y cabeza | (05) cascos para motocicletas |

4. La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA.**

5. El plazo para la ejecución del presente contrato será **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.

7. Las ofertas deben presentarse mediante el link dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.

8. El valor presupuestado para la presente contratación es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($499.773.123,00) M/CTE),** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. En todo caso el valor final dependerá de los servicios efectivamente suministrados.

   De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal en esta etapa del proceso.

9. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

| ACUERDO | ENTIDAD ESTATAL | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | EXCEPCIÓN APLICABLE AL | PROCESO DE CONTRATACIÓN |
|---|---|---|---|---|

**CONVOCATORIA PÚBLICA**
**SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-STTM-009-2025**

| | | INCLUIDA | SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | PROCESO DE CONTRATACIÓN | CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SÍ | NO | NO | NO |
| | Perú | SÍ | NO | NO | NO |
| **chile** | | SI | NO | NO | NO |
| **Costa Rica** | | SÍ | NO | NO | NO |
| **Estados AELC** | | SÍ | NO | NO | NO |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | SÍ | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SÍ | SI | NO | SI |
| **Unión Europea** | | SÍ | NO | NO | NO |
| **CAN** | | SI | N/A | NO | SI |

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-STTM-009-2025**, es susceptible de ser limitada a MiPymes.

11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-STTM-009-2025** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. El Cronograma del Proceso de Contratación podrá verificarse en la plataforma de SECOP II.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

**HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**
ALCALDE.
MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Proyectó:** Elianys Sofía Velásquez – Abogada Contratista SGM
**Vo Bo.:** Katia Cabrales - JOC